



ANT.: Ley Nº 20.198, ley que modifica diversas normas sobre remuneraciones de los funcionarios municipales.

MAT.: Solicita información para efectos que indica.

SANTIAGO, 06 JUL. 2007

DE: SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO

A : SRAS. ALCALDESAS Y SRES. ALCALDES DEL PAIS

- 1.- En el marco del acuerdo suscrito entre la Asociación Chilena de Municipalidades (ACHM), la Confederación de Funcionarios Municipales (ASEMUCH) y esta Subsecretaría, lo que se tradujo en un proyecto de ley que fue aprobado en el Congreso Nacional y que será publicado bajo el número 20.198.
- 2.- Dicha ley establece entre otras materias:
 - a) Art. 3º: Se faculta el otorgamiento de una bonificación para las zonas extremas destinada a compensar el diferencial de costo de vida que existe en dichas regiones en comparación con la Región Metropolitana.
 - b) Art. 4º: Incremento del sueldo base mensual de la escala de sueldos del personal municipal.
- 3.- Para efectos de contribuir al financiamiento de los artículos 3º y 4º de la Ley Nº 20.198, el Fisco aportará a las municipalidades, durante el año 2007, la suma total de 8 mil millones de pesos y para el año 2008, 8 mil 700 millones de pesos.
- 4.- La municipalidad tendrá que solicitar este aporte fiscal dentro de los treinta días siguientes a la fecha de publicación de esta ley, remitiendo a esta subsecretaría la solicitud y certificado adjuntos a esta. Según formatos dispuestos en la Web.
- 5.- Para recopilar información que permita dar fiel y oportuno cumplimiento de la Ley Nº 20.198, esta subsecretaría ha puesto a disposición de las municipalidades un sistema en línea, el que podrá encontrar a contar del 03 de julio de 2007 en la página Web www.sinim.gov.cl, en el enlace "remuneraciones municipales". Para consultas dirigirse a remuneraciones20198@subdere.gov.cl

Saluda atentamente a usted



CLAUDIA SERRANO MADRID
CLAUDIA SERRANO MADRID
Subsecretaria de Desarrollo Regional
y Administrativo

SGR/VMN/NSS
DISTRIBUCION:

1. Sras. Alcaldesas y Sres. Alcaldes del País
2. Asociación Chilena de Municipalidades
3. Confederación Nacional de Funcionarios Municipales
4. Dirección de Presupuestos - Ministerio de Hacienda.
5. División de Municipalidades
6. Departamento de Finanzas Municipales
7. Oficina de Asesoría Jurídica



OFICIO DE SOLICITUD DE BENEFICIOS LEY N° 20.198

ORD N°: _____ /

ANT: Ley N° 20.198

MAT: Envía Certificado de
Dotación efectiva de
Personal Planta y Contrata.

Fecha _____

DE: ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE _____

A: SRA. SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y
ADMINISTRATIVO

1. De conformidad a lo establecido en el marco de la Ley N° 20.198, publicada en el diario oficial con fecha XX de junio de 2007, remito a Ud. Certificado de Dotación efectiva de Personal Planta y Contrata, para así solicitar el financiamiento de los beneficios establecidos en la Ley N° 20.198.
2. El detalle de la información solicitada por esa subsecretaría efectivamente fue remitida con anterioridad a esta fecha en los correspondientes formatos de la Web.
3. Al mismo tiempo, informo a Ud. que los recursos solicitados serán destinados en su integridad a financiar el pago de los beneficios señalados por la Ley N° 20.198.
4. Los antecedentes del personal de Planta y Contrata acogido al beneficio de cancelación de sus beneficios serán mantenidos en las dependencias de esta entidad para efectos de verificación que compete a la SUBDERE y/o a otras entidades pertinentes.

Saluda atentamente a Ud.,

Alcalde
Municipalidad de _____
Nombre Timbre y Firma

**CERTIFICADO DE ACREDITACION
DOTACION EFECTIVA DE PERSONAL
PLANTA Y CONTRATA
LEY N° 20.198**

MUNICIPALIDAD DE _____

En a de 2007,
quien suscribe, certifica que la dotación de personal de Planta y Contrata
es la que se detalla a continuación y el costo real del incremento irrogado
por la aplicación de la Ley N° 20.198, es el que será utilizado de acuerdo al
siguiente detalle:

Escalafón	N° Funcionarios Planta (1)	N° Funcionarios Contrata (2)	Monto Total incremento \$ (1) + (2)
Alcalde			
Directivo			
Profesional			
Jefatura			
Técnico			
Administrativo			
Auxiliar			

Firma en conformidad

Nombre y Firma Secretario(a) Municipal